

Guía docente de la asignatura

Conocimiento del Entorno Social y Cultural y su Didáctica

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Grado	Grado en Educación Infantil	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática	Materia	Conocimiento del Entorno Social y Cultural y su Didáctica				
Curso	3 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El entorno y el concepto del Medio: Valor educativo del estudio del medio como núcleo globalizador y didáctico. El área de Descubrimiento del Entorno Social y Cultural en el Currículo de Educación Infantil. El Medio Rural y el Medio Urbano. Los primeros grupos sociales. La actividad humana en el Medio y los Medios de Comunicación Social. Los Recursos para el Conocimiento del Entorno Social y Cultural: las tics y su implicación en el Conocimiento del Entorno en la etapa de Infantil.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil
- CG03 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos
- CG07 - Conocer y reflexionar sobre las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE37 - Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
- CE39 - Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.
- CE40 - Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
- CE41 - Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer los contenidos básicos sobre el entorno y los criterios de evaluación de la Educación Infantil.
- Establecer espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las necesidades educativas del alumnado respecto a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- Comprender la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.
- Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.
- Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1: EL CONCEPTO DE ENTORNO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y SU VALOR. EL ENTORNO COMO MEDIO GLOBALIZADOR Y DIDÁCTICO.

TEMA 2: EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL EN EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

TEMA 3: LOS PRIMEROS GRUPOS SOCIALES: LA FAMILIA Y LA ESCUELA.

TEMA 4: EL CONCEPTO DE ESPACIO: EL PAISAJE RURAL Y URBANO.

TEMA 5: LOS CONCEPTOS TEMPORALES EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

TEMA 6: LA ACTIVIDAD HUMANA EN EL ENTORNO.

TEMA 7: RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL EN EDUCACIÓN INFANTIL.

PRÁCTICO



Seminarios:

Proyecto didáctico dirigido a niños de Educación Infantil basado en el Conocimiento del Entorno Social y Cultural.

Diseño de unidades didácticas.

Salidas fuera del aula e itinerarios de Prácticas de Campo. Posibles prácticas:

Práctica nº 1: Comentario de textos y documentos audiovisuales sobre el entorno.

Práctica nº 2: Diseño de propuestas didácticas para la enseñanza del entorno.

Práctica nº 3: Diseño de itinerarios didácticos y trabajos de campo.

Práctica nº 4: Análisis, comentarios y discusión de programas y productos escritos y audiovisuales con referencia al entorno socio-cultural de la ciudad.

Práctica nº 5: Ejercicios sobre el manejo cartográfico en sus diversos ámbitos y escalas.

Práctica nº 6: Análisis y comentario de una obra artística.

Práctica nº 7: Itinerarios didácticos en instituciones del patrimonio cultural: museos y monumentos.

Práctica nº 8: Análisis de mensajes publicitarios: estereotipos transmitidos y técnicas empleadas por la publicidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALONSO, M., MATILLA, L. y VÁZQUEZ, M. (1995). Teleniños públicos, teleniños privados. Madrid: Ediciones de la Torre.
- ARANDA HERNANDO, A. (2003). Didáctica del conocimiento del Medio Social y cultural en Educación Infantil. Madrid, Síntesis.
- ARANDA HERNANDO, A. (2016). Didáctica de las Ciencias sociales en Educación Infantil. Madrid: Síntesis.
- BARRAGAN SANZ, C. M. y RUIZ GARCÍA, J. M. (2001). Aplicación de las nuevas tecnologías en la Educación Infantil y Primaria. Madrid: Universidad Carlos III.
- BASEDAS, E.; HUGUET, T. y SOLÉ, I. (2010). Aprender y enseñar en Educación Infantil. Barcelona: Grao.
- BONILLA MARTOS, A.L. y GUASCH MARÍ, Y. (Coord.) (2018). Entorno, sociedad y cultura en Educación Infantil. Fundamentos, propuestas y aplicaciones. Madrid: Pirámide.
- CALAF MASACHS, R. (Coord.) (2003). Arte para todos. Miradas para enseñar y aprender el patrimonio. Gijón: Trea.
- CARRERA DÍAZ, G. (2005). “La evolución del patrimonio (Inter) cultural: políticas culturales en la diversidad”, en: VV. AA. Patrimonio Inmaterial y gestión de la diversidad. PH Cuadernos17. Instituto del Patrimonio Histórico.
- EIXEIRA, S. (2006). “Educación patrimonial: alfabetización cultural para la ciudadanía”, Estudios pedagógicos, Vol. 32, nº 2, pp. 133-145.
- FONTAL MERILLAS, O. (2003). La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el



museo e internet. Gijón: Trea.

- HERNÁNDEZ RÍOS, M. L. y PALMA, A. (2008). “El itinerario histórico-artístico como recurso didáctico para el estudio de la ciudad”, en: Actas del I Congreso Internacional de Patrimonio y Expresión Gráfica. Granada.
- HERNÁNDEZ RÍOS, M. L. (2010). “Trabajar el Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural con maestros en formación de Educación Infantil”, en CiDd: II Congrés Internacional de Didáctiques. L'activitat del docent: intervenció, innovació, investigació. Universitè de Genève, Universitat de Girona, Universidad de Granada.
- RICO NIETO, J. C. (Ed.) (2008). Cómo enseñar el objeto cultural. Madrid: Silex.
- RIVERO GARCÍA, M. P. (Coord.) (2011). Didáctica de las Ciencias Sociales para la Educación Infantil. Zaragoza: Mira.
- SANTACANA MESTRE, J. y SERRAT ANTOLÍ, N. (Eds.) (2005). Museografía didáctica. Barcelona: Ariel.
- VV. AA. (1998). Revista Comunicar: “La familia y los medios de comunicación”, nº. 10.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

www.juntadandalucia.es/averroes/

www.ite.educacion.es

www.ceuandalucia.com/programas/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activas procesos cognitivos en el estudiante
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumno en clase, en las exposiciones y en las actividades realizadas en clase

EV - C4 Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EV 11 Pruebas escritas (examen teórico o pruebas de ensayo)

EV 12 Pruebas orales: exposiciones de trabajos individuales y en grupo

PORCENTAJES PARA LA CALIFICACIÓN FINAL

Tanto en las convocatorias ordinarias como extraordinarias el sistema de evaluación será el siguiente:

- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo: 10%.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates: 5%.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada: 35%.
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticas y elaboración crítica de los mismos: 50%.

Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50% de la constatación del dominio de los contenidos (2,5/5), además de superar el 85% de la parte práctica de la asignatura (3/3,5).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitarla a la dirección del Departamento, atendiendo a los supuestos debidamente acreditados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumno en clase, en las exposiciones y en las actividades realizadas en clase

EV – C4 Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical)

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EV 11 Pruebas escritas (examen teórico o pruebas de ensayo)

EV 12 Pruebas orales: exposiciones de trabajos individuales y en grupo

PORCENTAJES PARA LA CALIFICACIÓN FINAL

Tanto en las convocatorias ordinarias como extraordinarias el sistema de evaluación será el siguiente:

- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo: 10%.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates: 5%.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada: 35%.
- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticas y elaboración crítica de los mismos: 50%.



Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50% de la constatación del dominio de los contenidos (2,5/5), además de superar el 85% de la parte práctica de la asignatura (3/3,5).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitarla a la dirección del Departamento, atendiendo a los supuestos debidamente acreditados.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (**Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de octubre de 2016**), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, **podrá acogerse a una evaluación única final**. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento.

El alumnado de Evaluación Única, para superar la asignatura, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, tendrá que constatar el dominio de los contenidos mediante un examen: 70% y un trabajo práctico: 30%.

Para superar la asignatura es necesario obtener, como mínimo, el 50% tanto de los trabajos realizados (1,5) como de la constatación del dominio de los contenidos (3,5).

INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta guía que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada





normativa (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016).

